



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2210

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IPES No 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES NIT. 899.999.446-0 E INVERSIONES GUERFOR S.A., NIT. 860510142-6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO:	336 de 2017 ✓
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01-08-2017 ✓
LAS PARTES	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
	INVERSIONES GUERFOR S.A. ✓
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA IMPLEMENTAR UNA ALTERNATIVA DE GENERACIÓN DE INGRESO A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$71.190.000)
ADICIONES AL VALOR INICIAL:	NINGUNA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$71.190.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 MESES ✓
PRORROGAS	PRORROGA NO 1 CONTRATO NO. 336-2017 CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO ✓
PLAZO TOTAL INCLUYENDO PRORROGAS:	DOS (2) MESES - 40 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	Acta de inicio No. 3774 del 29/08/2017 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/12/2017 ✓

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO:

ADICIONES	
VALOR TOTAL ADICIONADO:	NINGUNO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IPES No 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES NIT. 899.999.446-0 E INVERSIONES GUERFOR S.A., NIT. 860510142-6

PRORROGAS	
PLAZO TOTAL PRORROGADO:	40 días
JUSTIFICACION	El contratista INVERSIONES GUERFOR S.A. considera pertinente modificar el tiempo inicial establecido para la entrega de los módulos porque el proveedor de aluminio se le presentan inconvenientes con el insumo para el desarrollo de las vitrinas lo cual ha impactado las fechas de ejecución.
MODIFICACIONES	NINGUNA

3. DATOS DEL SUPERVISOR/A DEL CONTRATO:

ENTIDAD	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
SUPERVISOR/A CONTRACTUAL:	ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
CARGO:	SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN

4. GARANTÍAS.

Para poder dar inicio a la ejecución del contrato y como respaldo durante el contrato principal, su adición y prórrogas, se constituyeron las siguientes garantías:

Mecanismo de Cobertura de Riesgos		
Último documento de garantía según contrato	Clase de garantía: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 2831315	
	Fecha de expedición: 03/06/2018 - ANEXO 2.	
	Entidad que expide la garantía: Liberty Seguros S.A	
	Amparo	CUMPLIMIENTO
	Valor	\$ 7.119.000
	Vigencia	29/08/2017 a 08/06/2018
Amparo	CALIDAD DEL BIEN	
Valor	\$ 7.119.000	
Vigencia	29/08/2017 a 09/12/2019	

5. RELACION DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido en la Forma de pago del Contrato No. 336 de 2017, los desembolsos se realizaron de acuerdo con los porcentajes pactados y los productos recibidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IPES No 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES NIT. 899.999.446-0 E INVERSIONES GUERFOR S.A., NIT. 860510142-6

A continuación se presente una relación de los pagos realizados durante el desarrollo del contrato:

Orden de pago	Fecha	Valor
4676	28/12/2017	\$ 28.476.005,04

6. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN RECURSOS			
FÍSICA	100%	FINANCIERA	100%

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	X	NO

7. EJECUCIÓN FÍSICA Y TÉCNICA:

OBLIGACIONES TÉCNICAS

Obligaciones	Actividades Realizadas/ Observaciones	Soporte
1. Presentar un prototipo de módulo para la verificación y aprobación del supervisor antes de realizar la orden de fabricación de la cantidad total a entregar.	EL contratista presento prototipo del mobiliario para verificación y posterior aprobación.	Muestra y posterior aprobación (correo electrónico)
2. Entregar 105 módulos compuestos por vitrinas (de aluminio y vidrio) y silla, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, debidamente embalados o empacados en vinipel o cartón, con los logos de la entidad, avalados por la oficina Asesora de Comunicaciones.	El contratista entrego 105 módulos y sillas según especificaciones técnicas.	Actas de recibido a satisfacción
3. Entregar manual de usuario y el catálogo de partes del módulo para cada unidad, de los cuales deben ser originales en idioma español e impresos.	EL contratista entrego manuales de usuario y catálogo de partes para cada mobiliario según especificaciones.	Manuales de usuario y catálogo de partes
4. Garantizar la calidad de los bienes entregados.	EL contratista garantizo la calidad de los bienes entregados.	Certificación de garantía de calidad

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IPES N° 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES NIT. 899.999.446-0 E INVERSIONES GUERFOR S.A., NIT. 860510142-6

5. Entregar los bienes en perfecto estado de funcionamiento de acuerdo a los requerimientos técnicos.	El contratista entregó los módulos en perfecto estado de funcionamiento según requerimientos técnicos.	Actas de recibido a satisfacción
6. Entregar los bienes en el sitio que indique el supervisor del contrato.	EL contratista entregó los módulos en el sitio indicado por el IPES.	Actas de recibido a satisfacción
7. Reemplazar los elementos defectuosos, que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten fallas en su operación o calidad en un término de dos (2) días contados a partir del aviso o llamado por parte del supervisor del contrato o a quien éste se designe, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio.	EL contratista reemplazó elementos defectuosos que no cumplieran con especificaciones según el requerimiento.	Oficio de requerimiento 00110-816-002264 Soportes de verificación y cambios
8. Garantizar los materiales y manufactura, de los módulos entregados sean nuevos y cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas requeridas y que estarán en condiciones de uso en el momento de recibido por la Entidad.	El contratista garantizó los materiales utilizados en los módulos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.	Certificación de garantía de calidad
9. Mantener los valores ofertados en su propuesta durante todo el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los valores ofertados en su propuesta durante todo el plazo de ejecución del contrato.	Facturas

Productos a entregar por parte del contratista:

PRODUCTO	Cantidad	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VITRINA DE ALUMINIO Y VIDRIO	105	100%
SILLA	105	100%
PORCENTAJE DE ENTREGA DE PRODUCTOS		100%

7. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Prototipo No. 1:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	VITRINA DE ALUMINIO Y VIDRIO	UN	\$	105	\$
2	SILLA	UN	\$	105	\$
COSTO TOTAL (costos directos e indirectos)					\$71.190.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

2212

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IPES No 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES NIT. 899.999.446-0 E INVERSIONES GUERFOR S.A., NIT. 860510142-6

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI	X	NO	
JUSTIFICACION:	<p>El presupuesto para el presente contrato fue de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$71.190.000), de los cuales el IPES desembolsó a INVERSIONES GUERFOR S.A., la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS CON 04/100 (\$28.476.005,04) M/CTE</p> <p>Por consiguiente EL IPES, debe cancelar a INVERSIONES GUERFOR S.A., la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 96/100 (\$42.713.994,98) M/CTE, de acuerdo al estado financiero arriba presentado.</p>			
SALDO A FAVOR DEL IPES:	SI		NO	X

8. DESEMBOLSOS

Los desembolsos fueron pactados de la siguiente manera:

DESEMBOLSOS	PRODUCTOS	% ENTREGA
Un primer pago, correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez entregado por el contratista y aprobado por el supervisor del IPES lo siguiente:	El 40% del mobiliario de conformidad con las condiciones técnicas establecidas.	100
Un segundo y último pago, correspondiente al 60% del valor total del contrato, una vez entregado por el contratista y aprobado por el supervisor del IPES lo siguiente:	El 100% del mobiliario de conformidad con las condiciones técnicas establecidas y suscrita el acta de liquidación respectiva.	100

8. ESTADO FINANCIERO:

Recursos Presupuestados	Recursos Desembolsados	Recursos Ejecutados	Recursos a favor del Contratista	Recursos Dejadoss de Ejecutar
\$ 71,190,000	\$ 28,476,005.04	\$ 71,190,000	\$ 42,713,994.96	\$ -

9. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El Supervisor declara que:

- La siguiente actividad: "Adquisición de módulos para implementar una alternativa de generación de ingreso a la población sujeto de atención, en cumplimiento de la misión institucional", tuvo una ejecución presupuestal del 100%.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO IPES No 336 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES NIT. 899.999.446-0 E INVERSIONES GUERFOR S.A., NIT. 860510142-6

- La supervisión del contrato, constató el cumplimiento de las obligaciones de INVERSIONES GUERFOR S.A., frente a pagos de nómina, Aportes al Sistema de Protección Social (pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), durante toda la vigencia del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.
- Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y los gastos realizados por la de INVERSIONES GUERFOR S.A., se encuentran debidamente soportados.
- Los recursos desembolsados a la sociedad INVERSIONES GUERFOR S.A., fueron manejados en la Cuenta Corriente del Banco de Occidente No. 292009628.
- Suscrita el acta de liquidación, EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES deberá desembolsar a la sociedad INVERSIONES GUERFOR S.A., la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 96/100 (\$ 42.713.994,96) M/CTE, de acuerdo con la ejecución presupuestal señalada.
- Las partes se declaran conformes con la ejecución contractual, y una vez cancelado el saldo a favor del Contratista se declaran a PAZ Y SALVO, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y lo dispuesto en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.
- La sociedad INVERSIONES GUERFOR S.A manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente liquidación, y declara que EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES no le debe ninguna suma adicional a las señaladas en este documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato, razón por la cual no dejará las salvedades señaladas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- La suscripción del acta de liquidación no conlleva exoneración alguna de responsabilidad de la sociedad INVERSIONES GUERFOR S.A por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato.

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Subdirectora De Emprendimiento, Servicios Empresariales Y Comercialización
Supervisor contrato 336 de 2017

	NOMBRE, CARGO O CONVENIO	Vo. Bo.	FECHA
Elaboró	John Freddy Penagos Cárdenas - CPS 107 - 2018	<i>John Penagos</i>	17-05-2018
Revisó	Vilma González Urrego - Abogada Contratista -- SESEC	<i>VM</i>	17-05-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

VA